CASTELLÓN

Edicto

Don José Luis Conde-Pumpido García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia numero 5 de los de Castellón de la Plana y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 192/2000-C a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Lía Peña Gea, contra don Francisco Javier Capdevila Ucher y contra doña Rosa Concepción Portoles Delcampo, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días el bien inmueble que con su precio de tasación luego se dirá, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria en su redacción previa a la reforma operada por la disposición final 9.ª de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 29 de enero de 2002, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el tipo que luego se dirá.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 26 de febrero del 2002, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja de 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 26 de marzo del 2002, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1333 0000 18 0192 00, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», sita en la plaza Cardona Vives, número 1, de Castellón, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatorio los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliere con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas pujas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de la subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131, caso de que los deudores no fueren hallados en dicha finca.

Finca que se saca a subasta y su valoración

Urbana. Edificio, sito en Borriol, en la calle Colón, número 45, de planta baja solamente, comprensivo de 283 metros cuadrados, de cuya superficie, 87 metros 33 decímetros cuadrados, se destinan a vivienda, que consta de recibidor, comedor, tres dormitorios, cocina y aseo; y el resto de 195 metros 67 decímetros se destinan a taller de ebanistería. El acceso a la vivienda y taller se hace por sendas puertas independientes, sitas en la fachada de su situación. Linda: Frente, calle de Colón; derecha entrando, Hipólito Balaguer Andreu; izquierda, Carmen Pallarés Falomir, y fondo, Carmen Pallarés Falomir.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón al tomo 1.017, libro 75, folio 46, finca 1.504, inscripción octava.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Castellón número 3 al tomo 1.017, libro 75, folio 47 de la finca registral 1504, inscripción décima.

Título. Le pertenece con carácter privativo a doña Rosa Concepción Portoles Delcampo, por compra mediante la escritura autorizada por el Notario don Francisco Roca Falcó el día 4 de noviembre de 1994.

Tasada la finca hipotecada, para que sirva de tipo en la subasta, en la cantidad de 22.584.000 pesetas.

Dado en Castellón, 8 de noviembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—62.019.

CÓRDOBA

Edicto

Don Francisco de Asís Durán Girón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el numero 250/2001, se sigue a instancia de doña Josefina Zamorano Patilla, expediente para la declaración de fallecimiento de don Adriano Zamorano Patilla, natural de Granja de Torrehermosa (Badajoz), vecino de Córdoba, de cincuenta y un años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Hermanos Luján, 12, el día 10 de agosto de 1983, no teniéndose de el noticias desde entonces, ignorándose su paradero. En la fecha de su desaparición se encontraba soltero y sin descendencia. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Córdoba, 3 de octubre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—62.185.

1.ª 25-12-2001

CÓRDOBA

Edicto

Doña María José Beneito Ortega, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 468/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «E. S. Moratalla, Sociedad Limitada», contra Sociedad Cooperativa Agrícola Cordobesa de Cultivador, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de febrero de 2002 y hora de las doce de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1437, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de marzo de 2002 y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de abril de 2002 y hora de las doce de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

A) Parcela de terreno al sitio del Aguilarejo alto y parte del bajo, conocida por Mirasierra, término de esta capital. Tiene una superficie de 12 hectáreas 15 áreas 4 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con la Cañada Real Soriana o vereda pecuaria; al sur, con la línea férrea de Córdoba a Sevilla; al este, con finca de los herederos de don Carlos Lorido Lorenzo y camino de servidumbre por el que se comunica mediante una franja de 5 metros de ancho por 97 metros, 10 centímetros de largo, y al oeste, con el Aguilarejo alto propio de doña María Elisa Rioboo Enríquez. Sobre la descrita finca existe una factoría algodonera cuyas características se encuentran expresamente descritas en la primera copia de la escritura de préstamo con garantía hipotecaria. Sobre dicha finca se han realizado nuevas construcciones e instalaciones ampliatorias de la factoría algodonera Mirasierra como son nave desmotadora, almacén lateral, nave extractora, torre de refrigeración, depósitos silos, cerramiento y pavimentación, que igualmente se encuentran descritas detalladamente en la escritura de préstamo con garantía hipotecaría. Todas edificaciones y sus accesos están pavimentados y alcantarillados. En la actualidad existen construidos dos almacenes laterales más, uno con 603 metros cuadrados y otro con 224 metros cuadrados; una nave almacén junto con la nave molino de aceite con 4.140 metros cuadrados; cuatro naves tinglado de almacenamiento, la primera con 3.060 metros

cuadrados, la segunda con 1.821 metros cuadrados, la tercera con 3.106 metros cuadrados y la cuarta con 7.500 metros cuadrados; una estructura de unión de naves con 2.398 metros cuadrados y un aparcamiento para coches con 350 metros cuadrados. Asimismo, existen 18 depósitos de mercadería así como un depósito para agua aéreo, dentro del perímetro de la finca existe maquinaria que igualmente quedó de forma detallada recogida en la escritura de constitución de hipoteca. Inscrita al tomo 612 del archivo, libro 150 del Ayuntamiento de Córdoba, folio 9 finca número 10.483 del Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba. Inscripción octava.

Tipo de subasta: 2.975.735.105 pesetas.

B) Parcela de terreno procedente del cortijo del Castillo en este término. Linda: Al norte, con línea de 54 metros con la carretera de Córdoba a Palma del Río; al sur, en línea 140 metros con la finca matriz de que se segrega; al este, con parcela B, y al oeste, con tierras que forman parte de la Dehesa del Aguilarejo. Tiene una superficie de 3 hectáreas. Inscrita al tomo 367, folio 257, número 67 de la sección segunda, folio 168, finca número 5.694 del Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba. Inscripción segunda. Tipo de subasta: 92.520.675 pesetas.

C) Rústica parcela de terreno procedente del cortijo el Castillo término de Córdoba. Linda: Al norte, con terrenos de donde se segrega; este, parcela de don Félix Haro Alonso; oeste, parcela de don Rafael Haro Alonso, y sur, con camino de acceso y servidumbre de paso de ocho metros de anchura que la separa de terrenos de don Manuel Berri Pérez. Tiene una superficie de 1.821 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.099, libro 251, folio 7, finca número 14.479, del Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.614.839 pesetas.

D) Parcela de terreno procedente del Cortijo El Castillo término de Córdoba, linda: Al norte, terrenos de donde se segrega; este, parcela de doña Encarnación Haro Alonso; oeste, parcela de don Antonio Haro Alonso, y sur, con camino de acceso y servidumbre de paso de ocho metros de anchura, que la separa de los terrenos de don Pedro Gallego. Tiene una superficie de 16 áreas 45 centiáreas 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, al tomo 1.099, libro 251, folio 10, finca número 16.481, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.071.728 pesetas.

E) Parcela de tierra número 9, procedente del Cortijo El Castillo, término de Córdoba. Linda: Al norte, con la carretera de Córdoba a Palma del Río; este, parcela de don José Haro Alonso; oeste, parcela de don Félix Haro Alonso, y sur, con camino de acceso y servidumbre de paso de ocho metros de anchura, que la separa de terrenos de don Bernardo Moles Ferrer. Tiene una superficie de 32 áreas 52 centiáreas 70 partes de otra. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, tomo 361, libro 63, folio 196, finca número 4.681, inscripción primera.

Tipo de subasta: 10.030.392 pesetas.

F) Parcela de terreno procedente del cortijo El Castillo, término de Córdoba, linda: Al norte, terrenos de don Juan Jodral Jiménez, en línea de 25 metros 25 centímetros y con doña María del Pilar Gómez Fernández; este, en línea de 38 metros con terrenos de donde se segrega y con doña María del Pilar Gómez Fernández en línea de 52 metros 62 centímetros; oeste, en línea de 89 metros 58 centímetros, con terrenos de doña María Pilar Gómez Fernández, y al sur, con zona de camino de servidumbre de paso que la separa de terrenos hoy propiedad de doña Julia Fernández Berjillos. Tiene una superficie de 35 áreas 35 centiáreas, reducida hoy en virtud de expropiación que la ha sido practicada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, al tomo 1.099, Libro 251, folio 13, finca número 16.483, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.445.243 pesetas.

G) Suerte de tierra y regadío al sito del Aguilarejo o Llano del Aguilarejo de este termino, con una superficie después de las segregaciones que le han sido practicadas de 2 hectáreas 48 áreas 24 centiáreas 24 decímetros cuadrados. Que linda: Al norte, con vía pecuaria de Córdoba a Almodóvar y parcela de esta procedencia vendida a don Rafael Peña Pérez; al sur, con canalillo del Gudalmellato que lo separa de la finca de don Giner Benítez Fernández y parcela de esta procedencia; al este, con camino de servidumbre de cuatro metros de ancho, y al oeste, con la Algodonera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, tomo 612, libro 500, numero 150 de la sección segunda, folio 117, finca numero 10.541, inscripción primera.

Tipo de subasta: 214.357.230 pesetas.

H) Pedazo de terreno de regadio al sitio del Aguilarejo o Llano del Aguilarejo, en termino de esta ciudad, con una superficie de 8 áreas 20 centiáreas 64 centímetros cuadrados. Linda: Al norte, con parcela de don Fernando García Calvo; al sur, con parcela que se adjudicó a don José María Ortiz Molina; al este, con camino de servidumbre de cuatro metros de anchura, y al oeste, con terrenos de la Cooperativa Agrícola Cordobesa, de la que la separa una pared, propia de esta parcela. Su verdadera superficie según reciente medición es de 820 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, tomo 649, libro 166, de la sección segunda, folio 94, finca numero 11.289, inscripción cuarta.

Tipo de Subasta: 2.527.788 pesetas.

I) Parcela de terreno procedente de la parcela numero 22 de la vía pecuaria denominada Cañada Real Soriana de este termino, de 16 áreas 41 centiáreas 28 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con la carretera de Córdoba a Palma del Río; sur y oeste, con terreno de la Cooperativa Agrícola Cordobesa, y este con finca de don José María Ortiz Molina. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, tomo 640, libro 527, folio 31, finca numero 11.296, inscripción segunda.

Tipo de Subasta: 4.694.175 pesetas.

J) Parcela numero 23 de la vía pecuaria denominada Cañada Real Soriana, tramo comprendido entre el arroyo de Cantarrana y el Poblado de Villarrubia, termino de Córdoba, con una superficie de 28 áreas 15 centiáreas. Linda: Al norte, zona necesaria de la cañada Soriana; sur, terrenos propiedad de la Cooperativa Agrícola Cordobesa; este, parcela sobrante número 22 de la Cañada, y oeste, subparcela A de la parcela sobrante número 24 de la misma cañada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, tomo 268, libro 23, folio 246, finca número 1.882, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 8.681.700 pesetas.

K) Pedazo de terreno de regadío al sitio del Aguilarejo o Llano del Aguilarejo de este término, con una superficie de 8 áreas 20 centiáreas 64 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con parcela B que se adjudicó a don Juan Ortiz Guzmán; al sur, con terrenos de la Cooperativa Agrícola Cordobesa; al este, con camino de servidumbre de cuatro metros de anchura, y al oeste, con terrenos de la Cooperativa Agrícola Cordobesa. Según reciente medición, su verdadera superficie es la de 820 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, tomo 649 del archivo, libro 166 de este Ayuntamiento, folio 91 vuelto, finca número 11.278, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 2.527.788 pesetas.

Córdoba, 5 de diciembre de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/La Secretario.—62.170.

DURANGO

Edicto

Don Enrique Sierra Martínez, Juez de Primera Instancia número 4 de los de Durango,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 145/01 se sigue a instancia de doña Celia del Arco Gaviña, expediente para la declaración de fallecimiento de don Miguel Ángel Elorriaga Barayazarra, natural de Amorebieta, vecino de Durango, de cincuenta y dos años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Bixente Kapanaga, número 19, de Durango; no teniéndose de él noticias desde el 26 de abril de 1991, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Durango a 21 de octubre de 2001.—El Juez.—59.948. y 2.ª 25-12-2001

ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Edicto

La Secretaria doña Pilar Gil Torremorell del Juzgado de Primera Instancia 1 de Esplugues de Llobregat,

Hago saber: En el procedimiento del artículo 41 de la Ley Hipotecaria, 260/2000-sección P, se ha dictado auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Auto.—Juez Anna Ester Queral Carbonell.

En Esplugues de Llobregat, a 18 de octubre de 2001.

Parte dispositiva

Póngase a "Transacciones Pavian, Sociedad Limitada" en posesión de la finca urbana, elemento número 10, piso tercero, puerta segunda, de la casa número 13, de la calle Eucaliptus, en Esplugues de Llobregat, requiriendo a ignorados herederos de Humberto García García, para que en el término de quince días la desaloje y la ponga a disposición de aquél/aquélla, bajo apercibimiento de que si no la verifica se procederá a su lanzamiento. Se impone a dicho/s ocupante/s las costas de este procedimiento.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en un solo efecto que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término de cinco días.

Así lo acuerda, manda y firma su señoría, doy fe.»

Para que sirva de notificación de sentencia al a/la demandado/a ignorados herederos de Humberto García García, se expide el presente edicto, que se introducirá en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Esplugues de Llobregat, 26 de octubre de 2001.—La Secretaria.—61.993.

GETXO

Edicto

Doña Carmen Martínez-Treceño Escudero, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de los de Getxo (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 42/01 se sigue a instancia de doña María Rosario Anasagasti Unda, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Unda Ugalde, natural de Plencia (Bizkaia), vecino de Lemoniz (Bizkaia), de ochenta y cuatro años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Lemoniz (Bizkaia), no teniéndose de él noticias desde 1937, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tenga noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Getxo (Bizkaia), 17 de octubre de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—62.139.

1.ª 25-12-2001

GRANADA

Edicto

Doña María Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 662/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,